



Identificador: 3gmf\_nrn\_kFR+ M7cB\_ZGKD\_LDth\_qbc=

URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Departamento: Fomento económico  
Expte. Núm.: 3794/2024/RESOL 5280/2024/GEN

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 3757/2024 4 de noviembre de 2024

\*

Atendiendo que:

**Primero.-** VISTO el expediente EMPUJU/2024/70/46 de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, incoado como consecuencia de la solicitud de subvención formulada por la representación de la entidad AYUNTAMIENTO DE RIBARROJA DE TURIA, para la contratación de personas desempleadas menores 30 años, al amparo de la Orden 13/2024, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo y la Resolución de 11 de julio de 2024, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación (publicada en el DOGV núm. 9896, de 18 de julio de 2024), por la que se convoca para el ejercicio 2024 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas menores de treinta años por entidades locales de la Comunitat Valenciana, expediente EMPUJU con cargo al ejercicio presupuestario 2024, en aplicación 241/14360 PROGRAMA EMPLEO SOCIAL aprobado inicialmente en sesión plenaria extraordinaria el día 22 de julio de 2024 y publicado el 12 de septiembre de 2024 en el BOPV núm. 177 además de aprobar las bases de ejecución local para el ejercicio 2024.

Se concede al Ayuntamiento una subvención de expediente: EMPUJU/2024/70/46 (Contratación de personas desempleadas menores 30 años) de 57.311,72 euros para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años según el reparto de concesión del órgano colegiado a los Ayuntamientos publicado el 25 de septiembre de 2024.

Existe Resolución de concesión por parte del Director General de Empleo y Formación firmado en fecha 08 de octubre de 2024 y registrado en fecha 14 de octubre de 2024, en que se le concede al Ayuntamiento de Riba-roja una subvención por importe de 57.311,72, para la contratación, bajo la modalidad de contrato vinculado a programas de activación para el empleo y con la finalidad de que incrementen su empleabilidad mediante la adquisición de experiencia laboral, de personas desempleadas menores de 30 años de edad que figuren inscritas como demandantes de empleo en los Espais Labora de la Generalitat y como beneficiarias en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.



Identificador: 3gmf nrmn KFR+ M7cB ZGKD LDth qbc=  
URL: <https://oficinavirtual.ribaroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

**Segundo.-** VISTO el artículo 181 letra a) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 43 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL. Considerando la Base 11ª del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

**Tercero.-** CONSIDERANDO que la Base 7.1 del presupuesto municipal para el ejercicio 2023 establece que para las modificaciones de crédito, "(..) la memoria/propuesta de la modificación deberá ser suscrita por el Concejales Ponente de Hacienda/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio correspondiente (...)"

**Cuarto.-** VISTO informe de Intervención de fecha 30 de octubre de 2024, de informe de fiscalización FLP nº 766/2024 favorable.

**Quinto.-** VISTO informe de Intervención de fecha 31 de octubre de 2024, de control financiero permanente no planificable nº 770/2024.

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Modificar el presupuesto municipal mediante la generación de créditos número 39/2024/GEN- Subvención EMPUJU 2024 (EMPUJU/2024/70/46)

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Concepto	Denominación	Aumento Previsiones	Aplic pptaria	Denominación	Aumento Crédito
Subvención EMPUJU	Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo	57.311,72 €	241/14360	EMPUJU 2024-2025	43.233,00 €
			241/16000	SS GVA	14.078,72 €
TOTAL		57.311,72 €			57.311,72 €

**SEGUNDO.-** Comunicar la Resolución de aprobación del expediente de modificación de créditos nº 39/2024/GEN a la Intervención municipal para su anotación en contabilidad, así como al área de fomento económico para su conocimiento y efectos.

\*

Riba-roja de Túria, a 4 de noviembre de 2024

Ante mí